



NOTA SUOC N° : 043/2024

Concepción, 07 de mayo de 2024.-

Señor

Director Nacional de Contrataciones Públicas

Dr. AGUSTIN ENCINA PÉREZ

Presente

LA ENCARGADA INTERINA DE LA SECCIÓN CONTRATACIONES Y RESPONSABLE DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN, Econ. Rossemarie Lesme, tiene el agrado de dirigirse a Ud., a objeto de contestar la retención de la convocatoria a Licitación de Menor Cuantía Nacional ID N° 442610: “SERV. DE MANTENIMIENTO DE IMPRESORAS Y COPIADORAS DE LA MARCA CANON”

Datos de Licitación

Cláusulas incompletas o datos insuficientes

Solicitamos a la convocante completar las cláusulas con los datos correspondientes al proceso

- Comentario
- En los indicadores de arbitrajes del pbc, se deberá indicar una opción, por lo que solicitamos ajustarse a lo establecido en el pbc estándar. - Solicitamos ajustarse a lo establecido en la Res DNCP 4401/2023, Artículo 40. Documentaciones: (...i) En los casos en que se disponga la utilización del contrato abierto y, cuando las convocantes establezcan EETT iguales o similares a sus contratos anteriores, deberán adjuntar un reporte indicando el porcentaje de incidencia o la cantidad utilizada de cada ítem o sub-ítems de esos contratos ejecutados....).

RESPUESTA:

Se ha indicado una opción en los indicadores de Arbitraje.

Se ha remitido la cantidad utilizada de cada Ítems del contrato ejecutado anteriormente según lo indica el Art. 40 de la Resolución N° 4401/2023.

• Documentos del SICP

Documento Ilegible

El documento de plurianualidad y/o Constancia Ad Referéndum es ilegible. Se solicita que el mencionado documento sea remitido nuevamente para subsanar la deficiencia.

- Comentario
- Constancia de plurianualidad

RESPUESTA: Se vuelve a remitir la documentación plurianual.

Atentamente. -